

Avatares del poder. Análisis etnohistórico y lingüístico del cargo zapoteco de *golaba*

Damián González Pérez*
Vladimir Jiménez Cabrera

FFYL/IIA-UNAM

Hasta principios de la segunda mitad del siglo xx existió en comunidades zapotecas de las regiones de Sierra Sur, Istmo y Valles Centrales de Oaxaca el cargo de *golaba*, con fuertes raíces prehispánicas, el cual concentró, sobre todo, funciones de recolección y administración al interior de los pueblos sujetos y estancias, a semejanza del *tequitlato* mexicana. Para dar cuenta de la continuidad de dichas funciones desde antes de la invasión española y sus posibles adaptaciones a partir del periodo colonial, presentamos una breve revisión histórica e información recopilada de la tradición oral, así como un análisis lingüístico sobre términos del *Vocabulario en lengua zapoteca* de Juan de Córdova (vc) asociados con los agentivos *colàba* y *collàba*.

(Golaba, etnohistoria zapoteca, cargos prehispánicos, recolección de tributos)

DATOS ETNOHISTÓRICOS SOBRE EL *GOLABA*

La identificación concreta de las acepciones y caracterizaciones del *golaba* antes y después de la invasión española es tarea complicada debido a la escasez de referencias. Sin embargo, en algunas de ellas encontramos una relación estrecha entre este personaje y el *tequitlato* de la sociedad mexicana. Esto ha llevado a algunos autores a sugerir una equivalencia entre ambos cargos. Whitecotton,¹ por ejemplo, señala que entre los zapotecos del Valle la “comu-

*(tletl313@hotmail.com) (vladimirjc@hotmail.com)

¹ Joseph W. Whitecotton, *Los zapotecos: príncipes, sacerdotes y campesinos*, México, FCE, 1985, 158-159.

nidad local”, integrada por la cabecera y sus pueblos sujetos, era la entidad política predominante. El personaje en quien recaía el control local era denominado *coquihualao*, llamado “cacique” o “señor natural”² dentro del sistema colonial. Entre los funcionarios colaboradores del *coqui* se encontraba el *tequitlato* o *colaabachiña*,³ quien fungía como gobernador en los pueblos sujetos.

Para iniciar el rastreo histórico, una de las principales fuentes empleadas son las *Relaciones geográficas* del siglo xvi.⁴ En la relación de *Nexapa* se dice que los pueblos estaban constituidos por “parentelas” aglutinadas en torno de una “cabeça de bando” o gobernador (*coqui*), quien designaba de entre sus parientes de primer grado a la “cabeza de parentela” o “Tequitato, y en la lengua *Çapoteca*, Golaba, y en lengua *Mixe*, Nimoero, y en lengua *Chontal*, Lapucna, que quiere dezir en nuestra lengua todos estos nombres, los que hablan en razon o en favor de la republica o de los Consejos y mas propiamente quiere dezir solicitadores del señor mayor que ellos tenían [...]”⁵

Es importante destacar que el vocablo náhuatl *tequitlato* está compuesto del sustantivo *tequitl*, que entre sus múltiples acepciones tiene: “tributo, impuesto, trabajo, empleo, funciones, cargo, deber”; y del verbo *tlatoa*, que puede ser traducido al español como “hablar”

² En el último párrafo de la nota 38 del capítulo iv de *Los zapotecos: príncipes, sacerdotes y campesinos*, Whitecotton hace la siguiente aclaración: “Señor natural en los documentos coloniales españoles se refiere a un gobernante indígena que ocupa esa posición por herencia, por descender directamente de un gobernante indígena anterior a la conquista...”: *Ibidem*, p. 381. Por otra parte, el vocablo “cacique” es de origen antillano. Al parecer deriva de un término taíno que se usaba para ciertas autoridades. Los españoles lo tradujeron como “señor” y lo generalizaron en sus dominios americanos para referirse a autoridades indígenas de diversa índole: Nicolás del Castillo Mathieu, “Relaciones del taíno con el Caribe insular”, en *Thesaurus*, t. xxxvii, núm. 2, Colombia, Instituto Caro y Cuervo, 1986, 236; véase también Gudrun Lenkersdorf, “Caciques o consejos: dos concepciones de gobierno”, en *Chiapas*, núm. 11, vol. 11, México, IIE-UNAM, Era, 2001, 77-88.

³ En el VC encontramos para la entrada “Proveedor de obras o destajos, o repartidor” el término *Collabachijña*, el cual es un cognado de *colaabachiña*. Para el análisis lingüístico y genérico del término, véase inciso 19) de la sección “El *golaba* en el Vocabulario de Fray Juan de Córdova”: Iuan de Cordoua, *Vocabulario en lengua çapoteca*, México, Toledo, INAH, 1987, f. 331f.

⁴ *Relaciones geográficas*, Madrid, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneira, 1905.

⁵ *Ibidem*, pp. 33-34.

o “cantar”,⁶ lo que concuerda con la *Relación* de Nexapa, donde se le define como “los que hablan en razon o en favor de la republica o los Consejos”. Otro aspecto significativo es la equivalencia del *tequitlato* con personajes o cargos de tres grupos distintos: zapoteca, mixe y chontal.⁷ Además, en el caso de los zapotecos existía relación directa entre el *coqui* o “señor” y el *golaba*.

En la relación de *Guaxolotitlan*,⁸ o Huitzo, se dice que el gobernador o “señor natural”: “nombraua en cada barrio y estancia vn yndio, que le llamauan “tequitato” ques a manera de jurado en las collaçiones de *Epaña*, el qual tenia cargo de los yndios de aquel barrio o estancia, y este recogia los tributos y daua notiçia de los delitos que entre ellos avia y de los pleytos que armauan, asi de tierras como de otras cosas [...]”

Las funciones incluyen aquí la notificación de delitos y litigios, sin embargo, no hay información clara sobre el proceder de los *tequitlatos*. La relación de *Atlatlauca* y *Malinaltepec* (*Ibidem*, 168) es un tanto más específica en este sentido, ya que menciona que los *tequitlatos*, a quienes se les define como “indios mandones” que tenían a su cargo a los habitantes de cada barrio, estaban encargados de asignar y supervisar la ejecución de los trabajos y servicios requeridos llamados “*tequios*”. Para hacerlo, debían ir de casa en casa ordenando a cada tributario su carga de trabajo. Cualquier falta o negativa era castigada con la muerte. De esta manera se garantizaba el servicio en favor de los caciques. En las relaciones de *Miaguatlan*,⁹ *Ocelotepeque*,¹⁰ *Coatlan*¹¹ y *Amatlan*¹² se habla exclusivamente del *golave*. En los dos primeros casos se le define, al igual que en la relación de *Atlatlauca* y

⁶ Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, Siglo XXI, 2002, 512.

⁷ Bartolomé y Barabas presentan como un equivalente chatino del *tequitlato* al *cuaa*, el cual estaba encargado del gobierno y el cobro de tributos en los barrios y estancias: Miguel Alberto Bartolomé y Alicia Barabas, *Tierra de la palabra: historia y etnografía de los chatinos de Oaxaca*, México, INAH, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1996, 243-244.

⁸ *Relaciones geográficas*, op. cit., p. 199.

⁹ *Ibidem*, p. 296.

¹⁰ *Ibidem*, p. 305.

¹¹ *Ibidem*, p. 311.

¹² *Ibidem*, p. 317.

Malinaltepec, como “mandón” de barrio o estancia. Éste se encargaba de cobrar los tributos, asignar servicios y asegurarse que las familias fueran a misa. En el tercer caso se le equiparaba con un “capitán” y en el último con un “cuadrillero”, señalándose las mismas funciones que en los casos anteriores. La información contenida en las *Relaciones Geográficas* deja ver finalmente una asociación entre el *tequitlato* mexica y el *golaba* zapoteca. Las funciones se centran básicamente en la recolección de tributos, vigilancia del orden público, designación y vigilancia del trabajo, supervisión de la asistencia a los servicios religiosos e intermediación entre el *coqui* y la estancia o barrio.

Sobre la conservación de algunos cargos mexicas como *tequitlato* y *topil* en el periodo colonial, Gibson comenta que éstos prevalecieron en barrios y estancias de diversas partes del territorio de la Nueva España, pero fueron considerados como equivalentes de los títulos españoles de “mandón”, “capitán”, “alguacil”, “merino” o “mayoral”. En un principio, estos cargos continuaron siendo hereditarios y sus poseedores lograron conservar sus posesiones y privilegios. Las variaciones en las funciones, según el autor, no fueron una innovación, sino la continuidad desde antes de la invasión española de algunas de ellas, dependiendo de las necesidades y características de las regiones, y del funcionamiento de las instituciones políticas y religiosas de la Colonia. Las funciones que con mayor frecuencia aparecen registradas corresponden a la recaudación de tributo y a servicios religiosos en las iglesias católicas.¹³ En este último ámbito, Ricard señala que para mediados del siglo XVI, los franciscanos tuvieron que valerse de funcionarios locales para llevar a cabo la administración eclesiástica y la evangelización. Tal fue el caso de los *tequitlatos*, los cuales:

[...] tenían el cargo de reunir a los de su barrio para llevarlos a la enseñanza del catecismo y a la misa [...] presentar al obispo en la visita a la parroquia a los jóvenes y a los adultos no confirmados, vigilar porque todo el mundo se bautizara y cumpliera con la confesión de Cuaresma, procurar la celebración en regla de los matrimonios, el bien avenirse de los casados, reprimir y

¹³ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, FCE, 2003, 185.

denunciar a las autoridades los adulterios y concubinatos, denunciar a los ebrios impenitentes y a los vendedores de licores embriagantes que favorecían este vicio para su propio lucro, lo mismo que a los brujos y envenenadores y, en general, a cuantos fomentaban las creencias o prácticas paganas. En los pueblos de visita [...] en que no residía sacerdote alguno [...] cuidaban de la conservación y limpieza del templo, llevaban un registro de los bautismos, bautizaban ellos mismos en caso de necesidad urgente, ayudaban a los agonizantes a bien morir, presidían los entierros, recordaban al pueblo los días de guardar y los de abstinencia o ayuno [...]¹⁴

Partiendo de la analogía que desde la Colonia se hizo entre *tequitlato* y *golaba*, es arriesgado afirmar que hubo una misma trayectoria histórica y conceptual entre ambos personajes al interior de las comunidades. Sin embargo, la consideración de la información existente sobre el *tequitlato* nos permite tener una idea, al menos general, de los cambios y continuidades del *golaba* durante la Colonia. Para la década de los sesenta del siglo XVIII, Chance destaca la presencia del cargo de *gobaz*¹⁵ dentro del cabildo del pueblo zapoteco de Yaviche, en la Sierra Norte. Como parte de su estructura se registraban en orden jerárquico los cargos de gobernador, alcalde, dos regidores (consejeros), mayor (jefe de policía), *topil* de común (policía y mensajero), *topil* de iglesia (guardián de la iglesia) y *gobaz* (sirviente general).¹⁶ Este último cargo era ocupado generalmente por jóvenes de entre doce y dieciocho años, quienes apenas iniciaban su carrera dentro del sistema de cargos. Sin embargo, en ocasiones las personas mayores llegaban a ser designadas como *gobaces*. Sus funciones principales eran las de sirvientes de las autoridades loca-

¹⁴ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, FCE, 182-183.

¹⁵ Actualmente existe en la variante zapoteca de la Sierra Norte *dilla xbon* el término *gobaze* para designar una carga o forma de trabajo. Otra entrada importante que alude más bien a las funciones de recaudación es la de *golhabo*, que significa, según Javier Castellanos, "Vas a leer o a contar": Javier Castellanos, *Diccionario zapoteco-español, español-zapoteco, variante xbon*, Oaxaca, Conocimiento Indígena, 2008, 77, 80.

¹⁶ John Chance, *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época colonial*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Ciesas, 1998, 222.

les, sobre todo realizando mandados y acarreando leña. Tanto *gobaces* como *topiles* eran empleados comúnmente por regidores, alcaldes, gobernadores y sacerdotes españoles para hacer servicios personales. En el caso de Yaviche, al igual que en otros pueblos de la Sierra Norte, los hijos de la nobleza se exentaban de servir como *gobaz*, *topil* o mayor, y sólo los *macehuales*¹⁷ eran elegidos para ellos.¹⁸ Los primeros se desempeñaban como regidores, alcaldes y finalmente gobernadores.¹⁹

BREVE ETNOGRAFÍA SOBRE EL GOLABA

Un caso distinto y más reciente era el de Teotitlán del Valle, donde el *golaba*, o *gulaba*²⁰ en la variante local, concentraba hasta principios del siglo xx funciones del orden público y religioso. En su carácter de autoridad civil, era el encargado de vigilar que los hombres casados o comprometidos no molestaran o cortejaran a muchachas del pueblo.²¹ Cuando esto ocurría, los *gulaba* lo detenían y lo multaban con una media de mezcal (5 litros), la cual era repartida en la fiesta del 20 de febrero. Si alguien se negaba a pagar era montado en un bastón de madera o “caballo de palo”, le amarraban pencas de

¹⁷ En el VC aparece el término *pèniquèche* como equivalente de “Macehuatl, ó vezino del pueblo ó popular”. Dicho término está compuesto por *peni*, “gente”, y *queche*, “pueblo”, por lo que puede traducirse como “gente del pueblo”: Cordoua, *op. cit.*, f. 252r.

¹⁸ Chance, *op. cit.*, p. 224.

¹⁹ Es probable que el término *gobaz* esté también relacionado con el de *napace*, el cual aparece en Córdoba con las entradas “Conservar estar assi [la gracia de Dios en el alma]” y “Conservar virginidad”: Cordoua, *op. cit.*, f. 88v. Algunos términos posibles para su traducción al español son los de ‘mozo’ o ‘mancebo’. Finalmente, lo que se destaca en el término es la cualidad de conservar virtud o virginidad, juventud, etcétera.

²⁰ A pesar de que para principios del siglo xx sus funciones en el pueblo de Teotitlán del Valle no estaban relacionadas con la recolección de tributos o de alimento, actualmente persiste en el concepto “contar” este sentido asociado con el *golaba*, ya que el término correspondiente al verbo es *gulabá'a*. Información proporcionada por el profesor del bachillerato local Zeferino Mendoza Bautista: Teotitlán del Valle, diciembre de 2009.

²¹ Wilfrido Cruz asocia al *gulabe* de los Valles Centrales con el *abuehuete*, quien en la misma región funge como concertador en los matrimonios, y con el *penicolanij*: Wilfrido C. Cruz, *Vocabulario zapoteco*, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2004, 14. En Córdoba *penicolanij* aparece asociado con la entrada “Agorero que declara los agueros”: Cordoua, *op. cit.*, f. 13v.

maguey con espinas en la cintura y le calzaban “cacles” o huaraches hechos con pencas de nopal. De esta manera era llevado al lugar donde estuviera la muchacha y se le dejaba ahí hasta que aceptara saldar la multa. Finalmente, se le trasladaba con música de banda a la casa del común de vara, donde se le daba de comer “higadito” de pollo. Entre sus atribuciones estaba también la de castigar a personas extranjeras que cometieran delitos dentro del pueblo, e incluso al mismo presidente municipal.

Por otro lado, era el responsable de elaborar los arcos de flores para la iglesia durante las fiestas importantes, así como los de las estaciones que se visitaban a lo largo de las procesiones religiosas, las cuales se encuentran al parecer en lugares de antiguo culto prehispánico.²² El 2 de enero, un día después de que tomaban posesión de su cargo, debían limpiar el atrio de la iglesia y juntar hierba de “poleo” para repartirla en la misa de Gracia entre los asistentes. Al año se elegían seis *golaba* de entre los jóvenes recién casados: uno para cada una de las secciones del pueblo y el sexto que fungía como común de vara.²³

En el pueblo de Tehuantepec, en la región del Istmo, el *golaba* formó parte de la estructura religiosa hasta 1955-1956, año en el que se eligió al señor Flaviano Arroyo para el desempeño del cargo. En aquel entonces, el *golaba* se encargaba de ayudar al principal o *xuaana* en los cuidados y el aseo del templo. Además, era responsable de convocar a los demás *xuaanas* a las reuniones.²⁴ Al respecto, el señor Antonio Santos Cisneros, originario de Tehuantepec, recuerda que anteriormente el *golaba* debía recorrer el pueblo recolectan-

²² Información proporcionada por Zeferino Mendoza Bautista: Teotitlán del Valle, noviembre de 2009. Cabe señalar que la práctica de colocar cruces en los sitios considerados como sagrados fue una práctica común adoptada por los religiosos españoles, con la finalidad de ocultar su sentido original. Sin embargo, la asimilación de la cruz cristiana pudo haber sido un proceso no tan complicado, debido a que dentro de la cosmovisión de los grupos mesoamericanos, ésta ha estado relacionada desde antes de la invasión española con la estructura del universo.

²³ Museo de Teotitlán del Valle. Información confirmada y detallada por Zeferino Mendoza Bautista: Teotitlán del Valle, noviembre de 2009.

²⁴ Información del señor Flaviano Arroyo, último *golaba* de Tehuantepec: Santa María Tehuantepec, Oaxaca, diciembre de 2009.

do velas y flores para la iglesia. Su elección se realizaba anualmente junto con la del *xuaana*.²⁵

Para Antonio Santos *golaba* puede interpretarse como “el que traga impuestos” o “el tragón de los impuestos”, haciendo alusión a su antigua función. Esta idea la deriva de *go* (ro), “comer”, y *ba*, “gañote” o “tumba”. La función originaria de recaudador la identifica en el nombre del barrio donde residía el *golaba*, el cual es llamado ahora *tulaba*, pero éste pudo derivar de *ta golaba* o *ra golaba*, “donde está el *golaba*” o “en el lugar del *golaba*”. Como parte de la cultura popular, existe una canción que, según Antonio Santos, parodiaba una de las facetas del *golaba* como funcionario de la iglesia dentro de la sociedad tehuana:

— ¿Paraa cheu?	— ¿A dónde vas?
— Chicaaya nisa.	— Voy por agua.
— ¿Xi gunilu nisa?	— ¿Para qué quieres agua?
— Gue' bere.	— Para que tome la gallina.
— ¿Xi para gue' bere?	— ¿Para qué quieres que tome la gallina?
— Cuaqui dxita.	— Para que ponga huevos.
— ¿Xi para cuaqui dxita?	— ¿Para qué quieres que ponga huevos?
— Gaca ni guené tatapadre.	— Para que coma el padrecito.*

*Una versión completa y con pequeñas diferencias fue publicada por Víctor de la Cruz en su obra *La flor de la palabra*, con el título “Luna, Luna de Santa Rosa”: Víctor de la Cruz, *La flor de la palabra, Guié' sti' didxaza*, México, Dirección General de Culturas Populares, Premiá, 1983, 39. En dicho texto el personaje central es “Santa Rosa”. Sin embargo, el papel que ésta desempeña es asociado por don Antonio Cisneros con las funciones del *Golaba*.

En la Sierra Sur la presencia del *golaba* estuvo asociada al servicio religioso, pero en algunos casos también a la organización ceremonial. En Santiago Xanica, por ejemplo, tenía la encomienda de llevar todas las mañanas tortilla *tlayuda* o dura, comida (la cual recolectaba de casa en casa dentro del pueblo) y atole de maíz al sa-

²⁵ Información del señor Antonio Santos Cisneros: Santa María Tehuantepec, Oaxaca, diciembre de 2009.

cerdote, conseguir cocinera y proporcionarle trastes, además de coordinar a quienes desempeñaban el cargo de *xiaga*, los cuales entregaban tortillas blandas, agua y leña en la iglesia. Un *golaba*, con las formas *olaba* y *nwla'b*, coordinaba cada dos semanas una cuadrilla de tres *xiaga*. Anualmente se elegían dos *golaba* y doce *xiaga* en promedio. Su participación dentro de la vida ceremonial tenía lugar durante la renovación del cabildo, que se realizaba el primero de enero, a manera de recibimiento de los nuevos cargueiros cuando éstos regresaban de Miahuatlán, después de haber recibido el reconocimiento por parte del jefe político de ese distrito. El *golaba* debía preparar un platillo ritual denominado *xob zaa*, “mole de frijol”. Además, ofrecía tepache y atole de panela a todos los asistentes a la ceremonia. El cargo desapareció alrededor del año de 1969, debido a diferencias entre el presidente municipal y el sacerdote.²⁶

Un caso muy parecido era el de San Francisco Ozolotepec, donde el *golaba*, *wnla'b*, tenía como función principal la de atender al padre cuando éste acudía al pueblo. Sin embargo, también participaba en la ceremonia de cambio de autoridad preparando el *xob zaa*. El recibimiento se hacía en un antiguo lugar de asentamiento del pueblo llamado “el Rancho”.²⁷ En Santa Cruz Ozolotepec, la comida preparada con motivo de la ceremonia del cambio de autoridad eran tacos de huevo cocido con sal y salsa, los cuales se acompañaban de tepache, cigarros y mezcal, insumos proporcionados por el *golaba*, *olaba*. En esa ocasión el *golaba* debía ofrecer un “testimonio” o “responso”, mediante el que aconsejaba al pueblo que obedeciera a la autoridad en los trabajos que se realizaran durante el año, y orientando a ésta sobre la manera en que debía gobernar al pueblo. Por tal motivo, el cargo era asignado a personas mayores de cincuenta años. Los únicos que quedaban exentos del cargo eran aquellos que hubieran fungido previamente como presidentes municipales. Otra de sus responsabilidades era la de atender al sacerdote durante la misa de “rogación”,

²⁶ Información proporcionada por el señor Jaime Vicente López Ambrosio: Santiago Xanica, Oaxaca, julio de 2009.

²⁷ Información de los señores Octavio Rojas y Loreto Romero Rojas: San Francisco Ozolotepec, Oaxaca, octubre de 2009.

en la que se pedía sabiduría para que la autoridad pudiera desempeñar adecuadamente su cargo.²⁸

En algunos pueblos de la misma región, las funciones del *golaba*, el *xiaga* y el *tequitlato* eran muy parecidas. En el pueblo de Santa María Ozolotepec el *golaba*, *golabe*, tenía como responsabilidades principales preparar la comida del sacerdote, hacer sus mandados y acompañarlo en sus visitas a otros pueblos. Para su elección, se escogía a una persona mayor que hubiera desempeñado otros cargos con anterioridad. El *xiaga*, *ixiag*, por su parte, convocaba a las personas a los requios.²⁹ En San Juan Ozolotepec, el *xiaga* servía en el templo, componiendo el jardín, haciendo los mandados del cura, consiguiéndole cocinera, cuidando sus bestias y acompañándolo a otros pueblos. El *tequitlato* también servía en la iglesia, sólo que éste era de mayor edad. Sin embargo, ambos eran jóvenes de no más de veinte años. Siempre trabajaban juntos, turnándose por semana dos jóvenes de cada cargo. Unos días antes de las fiestas importantes recolectaban lo que iba a utilizarse, recorriendo el pueblo de casa en casa.³⁰ Finalmente, en Santa Catarina Xanaguá tanto el *golaba*, *wnlá'b*, como el *xiaga* recolectaban leña, maíz, huevos, gallinas y tortillas para el cura.³¹

Respecto al término *xiaga*, en el zapoteco del Istmo significa “nieto”.³² En el VC aparece en las entradas de nieto y bisnieto. Una posible etimología resulta si consideramos el siguiente análisis: xi+[y]aga / POS³³+vara / “su vara” ó “su bastón”.³⁴ También en el VC existe la forma *quixiaga* que se refiere a la vara de mando (“cetro

²⁸ Información del señor Juventino Martínez: Santa Cruz Ozolotepec, Oaxaca, noviembre de 2009.

²⁹ Información del señor Cutberto Zurita: Santa María Ozolotepec, Oaxaca, noviembre de 2009.

³⁰ Información del señor Francisco Aragón: San Juan Ozolotepec, Oaxaca, octubre de 2009.

³¹ Información del señor Ezequiel López López: Santa Catarina Xanaguá, Oaxaca, octubre de 2009.

³² Velma Pickett, *Vocabulario zapoteco del Istmo [:] castellano-zapoteco y zapoteco-castellano*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1988, 45.

³³ Posesivo.

³⁴ Cordoua, *op. cit.*, f. 55r, 282r.

o vara real”)³⁵ y se usa en combinación con otros términos para referirse a varias autoridades: alcalde ordinario, alcalde mayor, justicia mayor, alguacil, corregidor y justicia de indios.³⁶ En esos contextos parece ser el término que hace referencia al cargo oficial.

Este sentido que forma parte de la etimología del término *xiaga* está aún presente en la organización política de algunas comunidades. Tal es el caso de Teotitlán del Valle, donde el *xiaga* o *topil*, cargo inferior dentro del sistema de cargos, es el primer eslabón o peldaño de la jerarquía civil. A diferencia de los cargueros con mayor rango, quienes portan un bastón de madera tallado y barnizado, al *xiaga* se le asigna una vara de madera natural. A la entrada del palacio municipal se encuentra una mampara donde todos los *xiaga* cuelgan su vara y de donde la recogen cuando se retiran a sus casas. Por ser el cargo inferior, se le tiene como quien sirve de apoyo o bastón del cabildo y del pueblo en general.

Existe un caso cercano a la región de Ozolotepec donde el *tequitlato* participa en una ceremonia de renovación de cabildo. Nos referimos al del pueblo chatino de Panixtlahuaca, donde dicha ceremonia se realiza el 31 de diciembre en un lugar llamado “Llano del Tequitlato”. La familia del *tequitlato* entrante es responsable de preparar y ofrecer una comida compuesta de memelas, camarón de río y frijoles (Bartolomé 1996, 314-315). Es interesante la semejanza entre el papel desempeñado por el *tequitlato* dentro de la ceremonia y el del *golaba* en los casos señalados arriba, ya que al ser la persona encargada de recolectar comida para el sacerdote, sus funciones se extienden también a la vida ceremonial, al ser responsables de la comida que se consume durante el cambio de autoridad.

EL GOLABA EN EL VOCABULARIO DE FRAY JUAN DE CÓRDOVA

Una obra muy útil para indagar en los contenidos semánticos de términos en zapoteco es el ya referido *Vocabulario en lengua çapoteca* de Juan de Córdova, de 1578 (1987). Thomas C. Smith destacó

³⁵ *Ibidem*, f. 107v.

³⁶ *Ibidem*, ff. 20r, 21v, 94v, 108v, 138r, 383r

que en su contenido hay información acerca de la vida de la gente que hablaba la lengua zapoteca y su visión del mundo. Este mismo autor nos legó, en diversos trabajos, varias herramientas para abordar la obra de Córdova.³⁷ La propuesta metodológica de Smith para hacer traducciones con base en un análisis lingüístico consiste en divisiones morfológicas para determinar las funciones gramaticales y el contenido semántico de cada elemento; a partir de tales traducciones literales se pueden dar propuestas de traducción libre.³⁸ En adición a esa metodología, también contamos con una versión digital de dicho vocabulario que fue elaborada por Thomas C. Smith, Ausencia López Cruz y Sergio Bogard (1993).³⁹ Los análisis de las entradas se exponen en cuatro renglones: el primero es la transcripción del texto en Córdova; el segundo, la separación en palabras y en morfemas; el tercero, la traducción literal; el cuarto renglón y último es una traducción libre con base en los renglones anteriores.

Los términos analizados están, en su mayoría, relacionados con conceptos que, a partir del tratamiento histórico y etnográfico, hemos encontrado como parte de las atribuciones y acepciones del *golaba* contemporáneo. El primer caso es el concepto “contar”, para el cual tenemos las siguientes entradas:

³⁷ Thomas C. Smith Stark, “Mujeres, música y mostagán: la vida alegre de los zapotecos decimoséxticos”, México, Instituto de Investigaciones Filológicas y Coordinación de Humanidades-UNAM, 1994; “El uso del Vocabulario de fray Juan de Córdova en la investigación sobre los zapotecos”, presentación para el Seminario Permanente sobre la Lengua, la Escritura, la Historia y el Pensamiento de los *binni gulása*, Oaxaca, CIESAS-Istmo, 6 de marzo de 1998; “La cultura zapoteca a través del Vocabulario de fray Juan de Córdova”, México, Conferencia en la Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca, ex Convento de Santo Domingo, 15 de enero de 1999; “Dioses, sacerdotes y sacrificio: una mirada a la religión zapoteca a través del Vocabulario en lengua çapoteca (1578) de Juan de Córdova”, en Víctor de la Cruz y Marcus Winter, coords., *La religión de los binnigulása*, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 2002, 98-195.

³⁸ En lo sucesivo se empleará esta metodología para las traducciones correspondientes del zapoteco al español tomadas del VC.

³⁹ Smith Stark, versión electrónica del *Vocabulario en lengua çapoteca* [1578] de fray Juan de Córdova, Archivo en Word Perfect de 7.752 megabayts, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, 1993.

- 1) Contar generalmente. Tolábaya
 to+lába+ya⁴⁰
 CAU⁴¹+contar+1s⁴²
Cuento [algo]
- 2) Contador. Huelába
 hue+lába
 AGE⁴³+contar
Contador
- 3) A cada barrio [tòbitòbi] colába
 tòbi tòbi co+làba
 uno uno(DIST⁴⁴) AGE+contar
A cada contador

Vemos en 1) el verbo *tolábaya*, ‘Contar generalmente’, a partir del cual podemos traducir los agentivos *huelába* y *colába*, como ‘contador’. En 3) tenemos que para referirse al barrio se usa la autoridad que la representa, es decir el *colába*. Así, de manera inicial podríamos decir que *colába* (en la forma del VC) o *golaba* (en la variante del Istmo de Tehuantepec y parecida a las formas empleadas en la Sierra Sur) significa “contador” y que, basados en 3), cada ‘barrio’ tenía su propio *golaba* o contador. El *golaba*, inferimos, era quien llevaba las cuentas de los tributos de cada barrio. Pero la cuestión no termina aquí, pues hay algo más en el VC al respecto.

Si consideramos los cambios consonánticos en las lenguas zapotecas generamos otras posibilidades de búsqueda. El fonema /c/ en el VC cambia en algunos contextos al fonema /g/ en el zapoteco del Istmo. Además, la grafía <c> puede representar los fonemas /g/ o /c/ en el VC mismo. Por otro lado, la grafía <l> representa el fonema /l/ (*lenis*) y eventualmente al fonema /ll/ (*fortis*).⁴⁵ Lo anterior hace posi-

⁴⁰ Divisiones morfológicas: + El signo de más se coloca después de prefijos de flexión. + El signo de división se coloca antes de sufijos de flexión.

⁴¹ Causativo.

⁴² 1ª persona singular.

⁴³ Agentivo.

⁴⁴ Distributivo.

⁴⁵ Para ver detenidamente las correspondencias entre la ortografía de Córdova y algunas variantes modernas de zapoteco puede consultarse Thomas C. Smith, “El sistema

ble pasar de *golaba* a *collaba*. Esta última forma aparece varias veces en el VC y se relaciona con el verbo *tillàbaya*. A continuación analizamos un grupo de entradas donde aparece este verbo:

4) Proueer assi a cada vno de lo que a de hazer. [de obras o destajos, o repartidor] Tillàbachijnaya

Ti+llàba chijna÷ya

HAB⁴⁶+proveer trabajo÷ 1s

proveo trabajo

Proueer assi como prouisor, vide regir gouernar. tillàbapéaya

ti+llàba péa÷ya

HAB+proveer medida-ley÷ 1s

proveo ley

5) Solicitar. vide dar priesa. tillàbaya.

ti+llàba÷ya.

HAB+solicitar÷ 1s

solicito

Solicitar paraque se haga algo iterum. Tillàba tichaya, tillàba chìnaya

Ti+llàba ticha÷ya,

ti+llàba chìnaya

HAB+solicitar palabra÷ 1s, HAB+solicitar trabajo÷ 1s

solicito palabra,

solicito trabajo

6) Dar obra quehazer a otro, o destajo, o a vn official que me haga algo. tillàbayachijna

ti+llàba÷ya chijna

HAB+dar÷ 1s trabajo

doy trabajo

Obra dar a hazer. tillàbaya chijna.

ti+llàba÷ya chijna

HAB+dar÷ 1s trabajo

doy trabajo

7) Distribuyr obras o destajos. Vide repartir o distribuyr hazie[n]da disponiendo de ella. tillàbayachina.

T/A/M en el zapoteco colonial del Valle”, Trabajo para ser publicado en las actas del “Coloquio Belmar: las lenguas otomangués oaxaqueñas ante el siglo XXI”, Oaxaca, 2007, 4.

⁴⁶ Habitual.

- ti+llàba÷ya chìna
 HAB+distribuir÷ 1s trabajo
distribuyo trabajo
- 8) Mandar hazer obra a vn oficial. vide dar obra. Tillàbaya china
 Ti+llàba÷ya china
 HAB+mandar÷ 1s trabajo
mando a un oficial a hacer trabajo
- 9) Ocupar à vno darle que haga. Vide dar. tillabayachijna
 ti+llaba÷ya chijna
 HAB+ocupar ÷ 1s trabajo
ocupo a alguien [en un] trabajo
- 10) Persuadir aque haga alguno algo. Tillaba tichaya
 Ti+llaba ticha÷ya
 HAB+persuadir palabra÷ 1s
persuado [por medio de la] palabra
- 11) Repartir obras o destajos como los tequitlatos haze[n]a los Indios. tillàba chiñaya
 ti+llàba chiña÷ya
 HAB+repartir trabajo ÷ 1s
reparto trabajo

En 4) a 11) tenemos que para traducir el verbo zapoteco *tillàbaya* Córdoba utilizó varios verbos castellanos: proveer, gobernar, regir, solicitar [dar prisa], dar [a hacer obra], distribuir [obras a destajo], mandar [a hacer obra], ocupar [en trabajo], persuadir [para que haga alguien trabajo], repartir trabajo [como los tequitlatos]. En estas entradas el verbo *tillàbaya* se combina con *chijna*, *ticha* y *pèa*, es decir, con los términos zapotecos para trabajo, palabra y medida o ley. Vemos también que *collàba* es equiparado en 12) con el término nahua *tequitlato*, tequi+tlato, que está compuesto, como ya vimos, de las raíces de “trabajo” y “hablar”. En todos los casos parece estar presente la idea de asignar trabajo a un grupo de personas por medio de la palabra. Ahora bien, todos estos verbos castellanos pueden ser incluidos en uno solo: “gobernar”, que implica “Mandar con autoridad o regir algo”, “Dirigir un país o una colectividad política”, “Guiar y dirigir”, “Manejar a alguien, ejercer una fuerte influencia sobre él”,

“Regirse según una norma, regla o idea”. Otro verbo que puede incluir a todos los mencionados es “administrar”: “Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan”, “Dirigir una institución”, “Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes”, “Desempeñar o ejercer un cargo, oficio o dignidad”, “Suministrar, proporcionar o distribuir algo”, “Conferir o dar un sacramento”, “Aplicar, dar o hacer tomar un medicamento”, “Graduar o dosificar el uso de algo, para obtener mayor rendimiento de ello o para que produzca mejor efecto”.⁴⁷ En consecuencia, para traducir *collàbaya* optamos por el verbo “administrar”.

Ahora analicemos un grupo de entradas donde *collàba* está relacionada con cargos, funcionarios de gobierno o algún tipo de autoridad:

- 12) Cabo de esquadra en la guerra. *collàbachijnaquelayè*
 co+llàba chijna quela yè.
 AGE+administrar trabajo NOM⁴⁸ guerra
administrador del trabajo de guerra
- 13) Dios regidor gobernador con todos los atributos que a esto se ayuntan. *collàbapèarào*.
 co+llàba pèa ràò
 AGE+administrar medida grande-sagrada
Administrador de la ley sagrada
- 14) Esquadra de gente ju[n]ta o como para guerra. *tóbicollàba*.
 tóbi co+llàba
 uno AGE+administrar
[gente regida por] un administrador (= unidad administrativa)
- 15) Estancia o barrio de pueblo. *collàba [queche]*
 co+llàba queche
 AGE+gobernar pueblo
 [parcialidad de] pueblo [de un] administrador,
 (parcialidad administrativa de pueblo)
- 16) Linaje masbaxo como de hidalgos Tijajoanahuini, *tijacollaba*.

⁴⁷ Real Academia de la Lengua Española, versión electrónica en línea del *Diccionario de la lengua Española*, Real Academia Española, <http://buscon.rae.es/draeI/>

⁴⁸ Nominalizador abstracto.

- Tija joána huíni, tija co+llába
 Linaje señor pequeño, linaje AGE+administrar
Linaje de señor pequeño, linaje de administrador
- 17) Mayordomo mayor de vn señor. Collábachijna quíhui
 Co+llába chijna quíhui
 AGE+administrar trabajo palacio
administrador del trabajo de palacio
- 18) Parcialidad de gente en vn pueblo para los trabajos del pueblo, o como esquadra. Tobicollaba
 Tòbi co+llaba
 uno AGE+administrar
[Parcialidad de gente bajo] un administrador
- 19) Proueedor de obras o destajos, o repartidor. Collábachijña.
 Co+llába chijña.
 AGE+administrar trabajo
administrador del trabajo
- 20) Prouisor o proueedor que tiene cargo de proueer o regir como el de obispo o assi. collàbapéa
 co+llába péa
 AGE+administrar ley
administrador de la ley
- 21) Prouidencia assi actiua, o la de Dios. [Quela] collàbapéa Dios
 [Quela] co+llába pea Dios
 NOM AGE+administrar ley préstamo
Administración de la ley de Dios
- 22) Repartidor que los reparte. [repartir obras o destajos como los tequitlatos hazen a los Indios] collàba chijna
 co+llába chijna
 AGE+administrar trabajo
- 23) Solicitador desta manera. [[Para que se haga algo]] Collábachìna.
 Co+llába chìna
 AGE+administrar trabajo
administrador de trabajo

En 12) a 23) vemos que *collàba*, que hemos decidido traducir como “administrador” por las razones ya expuestas, se une a *chijna* o *chi-*

ña, trabajo; a *pea rao*, “medida grande” o “ley sagrada”, para formar las nociones de cabo de guerra, regidor, gobernador, mayordomo, mayor, proveedor, provisor, regidor, repartidor de trabajo, solicitador (en el sentido de volver solícito, diligente a alguien, es decir, solicitar como apurar), Dios, obispo y *tequitlato*. También vemos que para hacer referencia a una unidad administrativa que puede implicar a un grupo de gente, a un territorio, a ambas o a una parcialidad de una unidad mayor en el sentido territorial y de población, se usa el término que denomina a la autoridad que representa a esa unidad administrativa.

En 16) podemos deducir que *collàba* era una autoridad de segundo orden, pues se equipara con un *joana huini* –señor pequeño– y con un *hidalgo*. El primero se refiere a uno de los rangos más bajos dentro de la clase dominante o “señores” entre los zapoteco prehispánico y el segundo hace referencia a alguien perteneciente a la clase noble baja en el Reino de España.

En resumen, *golaba* tiene dos posibles etimologías: *colába* y *collàba*. La primera nos remite al verbo *tolábaya*, que puede ser traducida al español con el verbo “contar”. De aquí resultan *huelába* y *colába*, dos formas de agentivos que, por tanto, pueden traducirse como “contador”. El segundo origen se encuentra en el verbo *tillábaya*, que Córdova tradujo con una serie de verbos que están relacionados con gobernar, administrar u organizar el trabajo por medio de la palabra. El agentivo *collàba*, resultado de este verbo, tiene implicaciones más fuertes en el sentido político que *colába*. *Collàba*, aunque de segundo orden, es un gobernante, una autoridad, a diferencia de *colába*, que sólo se refiere al hecho de contar, y estaría haciendo referencia a un recaudador de tributo. Su autoridad se limita a esa actividad.

CONCLUSIONES

El trabajo de análisis del *golaba* contemporáneo a partir de la información referente a lo sucedido hasta mediados del siglo pasado, nos ha llevado a conjuntar la historia, la etnografía y la lingüística, con la finalidad de sustentar teórica y metodológicamente lo que puede ser el antecedente para una investigación sobre cargos zapotecos con

fuertes antecedentes prehispánicos. Una peculiaridad en este caso es la consideración del cargo como un rango de segundo orden, debido a su asociación con el servicio religioso dentro de las comunidades. Sin embargo, al poner atención en las diversas formas en las que sus atribuciones se proyectan, podemos identificar atributos del *colába* y el *collába*. En el primer caso, la función de recaudación de tributos se convirtió, en su mayoría, en la colecta de alimentos, tortillas, leña y otros productos para el abastecimiento de la iglesia. En esta faceta, el *golaba* heredó la función de recolectar, pero adquirió otras atribuciones como las de servir al sacerdote y acompañarlo en sus salidas. En este caso, la información proporcionada por Ricard es útil, en el sentido de que aporta elementos que nos permiten comprender la asimilación del *golaba* dentro de la jerarquía religiosa, sobre todo si tomamos en cuenta su posible continuidad con el *tequitlato* mexicana. Al respecto, diríamos que las atribuciones dentro del contexto del servicio religioso no implicaron una ruptura del orden establecido, es decir, fueron fácilmente aceptadas, e incluso propiciadas, dado su carácter de subordinación.

Hasta aquí es clara la predominancia de la función de recolección en el *golaba*, la cual deriva directamente del *colaba*. Incluso, podemos añadir a esta atribución predominante la de vigilancia, tal como ocurría en Teotitlán del Valle. La información contenida en las *Relaciones geográficas* nos permite esta segunda idea, debido a que el *golaba* o *golabo* estaba encargado de supervisar las estancias o pueblos sujetos a una cabecera. La comparación con el *tequitlato* es igualmente favorable para este propósito. Sin embargo, es difícil saber si esta atribución fue una herencia directa del periodo colonial, o más bien es resultado de la asimilación o sobreposición de este cargo con el de *collaba*. Un elemento que nos obliga a considerar esta segunda posibilidad, es la función que hasta principios del siglo xx tenía el *golaba* en contextos como el de Santa Cruz Ozolotepec. Nos referimos a su papel como asesor u orientador durante la ceremonia de renovación de cabildo. Los “testimonios” o “resposos” que éste daba a los nuevos cargueros y al pueblo en general, le otorgaban un estatus similar al de los ancianos. De hecho, las personas que eran elegidas para el cargo debían ser mayores de cincuenta

años, es decir, muy cercano al siglo mesoamericano de cincuenta y dos años. Los únicos que estaban exentos del cargo eran los que se habían desempeñado anteriormente como presidentes municipales.

Finalmente, consideramos viable, como ya se dijo, la asimilación de atribuciones de los antiguos *colaba* y *collaba* en el *golaba*, tomando a éste como un cargo con antecedentes prehispánicos, pero que comienza a definirse y delimitarse como tal en el periodo colonial, dentro de un sistema en el que la jerarquía del *collaba*, por secundaria que fuera, difícilmente pudo trascender, debido a la pretensión española de ejercer pleno dominio político sobre los pueblos y sus autoridades.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto y Alicia BARABAS, *Tierra de la palabra: historia y etnografía de los chatinos de Oaxaca*, México, INAH, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1996.
- CASTELLANOS, Javier, *Diccionario zapoteco-español, español-zapoteco, variante xhon*, Oaxaca, Conocimiento Indígena, 2008.
- CASTILLO MATHIU, Nicolás del, “Relaciones del taino con el Caribe insular”, en *Thesaurus*, tomo xxxvii, núm, 2, Colombia, Instituto Caro y Cuervo, 1989, 233-252.
- CHANCE, John, *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época colonial*, trad. de Alejandra Valdés Conroy, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Ciesas, 1998.
- CORDOUA, Iuan de, *Vocabulario en lengua çapoteca*, México, Toledo, INAH, 1987.
- CÓRDOVA, Juan de, *Vocabulario castellano-zapoteco*, México, Biblioteca Lingüística Mexicana, INAH, SEP, 1942.
- CRUZ, Víctor, *La flor de la palabra, Guié sti' didxaza. Antología de la literatura zapoteco*, México, Dirección General de Culturas Populares, Premiá, 1983.
- CRUZ, Wilfrido C., *Vocabulario zapoteco*, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2004.
- GINSON, Charles (2003 [1984]) *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, FCE, 2003.

- LENKERSDORF, Gudrun, “Caciques o consejos: dos concepciones de gobierno”, en *Chiapas*, núm. 11, vol. 11, México, IIE-UNAM, Era, 2001, 77-88.
- PICKETT, Velma, comp., *Vocabulario zapoteco del Istmo [;] castellano-zapoteco y zapoteco-castellano*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1988.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, versión electrónica en línea del *Diccionario de la Lengua Española*, <http://buscon.rae.es/draeI/>.
- Relaciones Geográficas*, Madrid, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneira, 1905.
- RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, FCE, 1986.
- SIMÉON, Rémi, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, Siglo XXI, 2002.
- SMITH STARK, Thomas C., “Mujeres, música y mostagán: la vida alegre de los zapotecos decimoséxticos”, en Mauricio Beuchot Puente *et al.*, *Memorias [;] Jornadas Filológicas 1994*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas y Coordinación de Humanidades-UNAM, 1994, 357-381.
- , “El uso del Vocabulario de fray Juan de Córdova en la investigación sobre los zapotecos”; presentación para el Seminario permanente sobre la lengua, la escritura, la historia y el pensamiento de los *binni gulása*. Oaxaca, Ciesas-Istmo, 6 de marzo de 1998.
- , “La cultura zapoteca a través del Vocabulario de fray Juan de Córdova”; Conferencia en la Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca, ex Convento de Santo Domingo, 15 de enero de 1999.
- , “Dioses, sacerdotes y sacrificio: una mirada a la religión zapoteca a través del Vocabulario en lengua zapoteca (1578) de Juan de Córdova”, en Víctor de la Cruz y Marcus Winter, coords., *La religión de los binnigulása*, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 2002, 98-195.

———, “El sistema T/A/M en el zapoteco colonial del Valle”; Trabajo para ser publicado en las actas del “Coloquio Belmar: las lenguas otomangues oaxaqueñas ante el siglo XXI”, 2007.

SMITH STARK, Thomas C., coordinador, versión electrónica del *Vocabulario en lengua çapoteca* [1578] de Fray Juan de Córdova, archivo en Word Perfect de 7.752 megabayts, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, 1993.

WHITECOTTON, Joseph W., *Los zapotecos: príncipes, sacerdotes y campesinos*, México, FCE, 1985.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 25 de junio de 2010

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 31 de enero de 2011